

Se Conceder a esta parte Solar de D^{na} D^{na}
Siete Casas de Largo que ay desde el conreido
a Pedro Marquez taurre que linda con el de Ma
ria Sotera hasta la casa de Simon de Mena con
que desce de Mas D^{na} y Siete Casas a la parte
de esta Sotera las que a D^{na} parecer se
traerme para Calle y a Sancho hasta Linda
Con D^{na} Rubio, ay veinte y una Casas las
que podra D^{na} conreida Cienzo presente que esta
Chauva Rubio a brado Segun pareze sin riuco
tiene puerta hacia dho Solar y puede tener a entos
otto tres estrados de su casa quedan a calle y sitio pro
pio de Cr^a a cuyo fin (a el parecer) tiene puestos hun
brates que se la que se dema en forma para q
en otra de a do de dho dho. a tubere por una
Conbiniente = D^{na} Juan Fern^{do} Linares = D^{na} Juan Ruiz
En Acaudo de 22 de octubre de 1729. trere para
el primer Ayuntamiento ayto acaudo de dho
Dofec Benavente en
L por la su enmendado el conreido de dho y
forme de pedimento de hauiendo se pida ten
mente acauden a todos los Cavalleros Capitanes
para su dha y Protestacion de dho hacer e huda
D^{na} de Mena a dho Juan de la Marcon de Cro
las que se pretende de dho para calle sin co
Casas de las dha de siete que tiene de Largo
de a los Linda que se ex pieren en dho Infante

